

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico – Cesar, Mayo Veinticuatro (24) de Dos mil Veintidós (2022)

Radicación: 204004089001-2019-00305-00
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: MARCO TULIO PINEDA
Demandado: SAMIR PACHECO MARTINEZ

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 447 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales al ejecutante, hasta concurrencia del valor liquidado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS BENAVIDES FRESPALACIOS
JUEZ PROMISCOO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

El auto de fecha 24 - 05 - 2022

Se notifica por estado No. 050

del 25 - 05 - 2022

A: _____

Secretario 